

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 108	Fecha : 04/09/2023	Documento : PEDIDO 003700	
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIAL PARA PLAN DE TRABAJO SOBRE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. LA PREVENCIO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	<p>FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION DE ROLL SCREEM PARA LA OFICINA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CUSCO</p> <p>DESCRIPCION DEL ITEM: ROLL SCREEM FULL COLR 1M. X 2M SOPORTE ROLL SCREEM MOCHILA TRANSPORTADORA SEGU MODELO ADJUNTO.</p> <p>CANTIDAD: 02 UNIDAD</p>		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE ROLL SCREEM PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL
CUSCO- U.E. N° 312

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de roll screem para el área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco- U.E. N° 312, para el cumplimiento del Plan de Trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecer la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Dotar de roll screem para el área de gestión pedagógica de la UGEL Cusco U.E. N° 312, para la promoción de Escuelas seguras y protectoras gestionando los conflictos de manera pacífica, promueven una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	NOMBRE DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
1	Roll Screen		Roll screem full color 1m. x 2m. Soporte Roll Sreen Mochila transportadora Según modelo adjunto



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

1	Roll Screen		<p>Roll screen full color 1m. x 2m. Soporte Roll Screen Mochila transportadora Según modelo adjunto</p>
---	-------------	---	---

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RUC activo
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- Estar dedicado al objeto de la contratación .

VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central de la UGEL- CUSCO Av. Camino Real N°114

IX. PLAZO DE ENTREGA:

Única Entrega	plazo máximo de ejecución será de 03 a 05 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de compra.
---------------	--

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad se realizará entregado los bienes y previo informe de conformidad del área usuaria.

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma única.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

En caso que el área usuaria detecte que el bien entregado tenga defecto o exista alguna observación, el contratista está obligado a reponerlo en un plazo máximo de dos días calendario reportado la ocurrencia.

XIII. PENALIDAD:

Por la demora o retraso en la prestación del bien o servicio menor y/o iguales a 8 UIT la penalidad será aplicada de acuerdo a la directiva N° 003-2021-UGEL CUSCO.

D-UGEL/FQC

D-AGP/MCH

D-CE/JVG


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO

 Pa. Jonathan Vargas Guzman
 ESPECIALISTA DE CONVOCANCIA ESCOLAR

**ANEXO N°01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
 Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
con RUC
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
 Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
 Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa